



Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 138 y 47 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

**Prácticas y actividades de asentamiento israelíes
que afectan a los derechos del pueblo palestino y
otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución [A/C.4/77/L.12/Rev.1](#)**

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Marinko Avramović (Bosnia y Herzegovina)

1. En su 23ª sesión y la continuación de su 25ª sesión, celebradas los días 14 y 30 de diciembre de 2022, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.4/77/L.12/Rev.1](#) ([A/C.5/77/18](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/77/7/Add.31](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen de la cuestión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
2. En la continuación de su 25ª sesión, celebrada el 30 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/77/L.19](#), secc. D) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Liberia.
3. En la misma sesión, la delegación de Israel formuló una declaración y solicitó una votación registrada aparte sobre el proyecto de decisión que figuraba en la sección D del documento [A/C.5/77/L.19](#).

¹ [A/C.5/77/SR.23](#) y [A/C.5/77/SR.25/Add.1](#).



4. Antes de la votación, la delegación del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China) formuló una declaración para explicar su voto.

5. También en la continuación de su 25ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión que figuraba en la sección D del documento [A/C.5/77/L.19](#) en votación registrada por 105 votos contra 13 y 37 abstenciones (véase el párr. 8). El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Granada, Grecia, Guyana, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Chequia, Guatemala, Hungría, Islas Marshall, Israel, Liberia, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Papua Nueva Guinea, República de Corea², República Democrática del Congo y Togo.

Abstenciones:

Alemania, Australia, Austria, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Canadá, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Eritrea, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Fiji, Georgia, Honduras, India, Islas Salomón, Italia, Letonia, Lituania, Madagascar³, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Serbia, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Uruguay.

6. También en la misma sesión, después de la votación, formularon declaraciones para explicar su voto las delegaciones de Australia y los Países Bajos. También formuló una declaración la delegación del Estado Observador de Palestina.

7. Tras aprobarse el proyecto de decisión, la delegación de Israel formuló una declaración en la que indicó que quería desvincularse del proyecto.

² La delegación de la República de Corea indicó posteriormente que había tenido la intención de votar a favor.

³ La delegación de Madagascar indicó posteriormente que había tenido la intención de no votar.

Decisión de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución [A/C.4/77/L.12/Rev.1](#), se necesitarían recursos adicionales para 2023 por valor de 226.600 dólares de los Estados Unidos en la sección 7 (“Corte Internacional de Justicia”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, que se imputarían al fondo para imprevistos, junto con una suma de 21.200 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

¹ [A/C.5/77/18](#).

² [A/77/7/Add.31](#).